ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO: 2326
BIENES PARA DAR DE BAJA.
REQUÍNOA, 14 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Interno N° 151 de fecha 12 de Agosto de 2019, del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita dar de baja lo antes posible Bienes sin uso del CESFAM de la Comuna de Requínoa.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, dar de baja los siguientes Bienes del CESFAM de la Comuna de Requínoa:

ARTICULOS	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
Unidad	Central telefónica CTC	Malo	1
Unidad	Gabinetes de computador	Malo	4
Unidad	Teléfono Panasonic Modelo KX-TSLX Incompleto	Malo	1
Unidad	Escáner Canon Modelo Canon scan Lide 25	Malo	1
Unidad	Switch D-Link Modelo Des-1008D	Malo	1
Unidad	Monitor AO LCD 19" Negro	Malo	1
Unidad	Monitor AO LCD 14" Negro	Malo	1
Unidad	Teclado Universal	Malo	3
Unidad	Impresora HP LaserJet P1005	Malo	1
Unidad	UPS azul con 3 baterías	Malo	1
Unidad	Impresora HP Deskjet 2250 Multifuncional	Malo	1
Unidad	PC AIO MSI Mod. A923	Malo	2
Unidad	Autoclave Cristofoli	Malo	1
Unidad	Autoclave Handyclave	Malo	1
Unidad	Ventiladores de sobremesa	Malo	5
Unidad	Hervidores	Malo	2
Unidad	Sillas de escritorio	Malo	5
Unidad	Ventilador de Pedestal	Malo	1
Unidad	Estufa a leña marca Bosca	Malo	1
Unidad	Taza de baño con estanque	Malo	1
Unidad	Mueble tipo kardex color miel	Malo	1
Unidad	Mueble de melamina color blanco	Malo	1
Unidad	Camilla metálica color blanco con ruedas	Malo	3

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV / MAVS / GVB / LAO / lao

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD